SAN MARTÍN DE HIDALGO
H. AYUNTAMIENTO 2024 -2027

DEPENDENCIA: _____
NUM. DE OFICIO: _____
EXPEDIENTE: _____

ACTA DE INTEGRACION E INSTALACION DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y POPULAR PARA LA GOBERNANZA DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE HIDALGO, JAL.

En la Casa de la Cultura de la ciudad de San Martin de Hidalgo, Jalisco siendo las 12:00 horas del día 03 de Junio del 2025, y con fundamento a lo dispuesto por el artículo 48, 49 y 52 fracción I de los artículos 37 fracciones II y XI, 38 fracción VIII, 39, 42, 44, 60, 70, fracción II, 120 al 123 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; Articulo 33, 34 36, 37 y 38, del Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de San Martin de Hidalgo, Jal. En sesión ordinaria, previa convocatoria los integrantes del H. Ayuntamiento, así como los representantes de las organizaciones de los sectores: publico, social y privado, con el objeto de instalar el Consejo Municipal de Participación Ciudadana, para Fomentar la gobernanza del Municipio, proponer nuevas formas de participación ciudadana, y el mejor desempeño de la gestión pública. Se hace del conocimiento a los presentes el siguiente:

Orden del día

I. Bienvenida por parte de la presidenta municipal a la sesión de instalación e integración del consejo.
II. Lectura del artículo 34 del reglamento de participación ciudadana para la gobernanza de nuestro municipio y presentación de las personas propuestas para integrar el Consejo Municipal de Participación Ciudadana y Popular para la gobernanza de San Martin de Hidalgo, Jalisco.
III. Toma de Protesta e Instalación del Consejo Municipal de Participación Ciudadana y Popular para la gobernanza del municipio.
IV. Asuntos generales y cierre de la sesión.

Desarrollo de la sesión y acuerdos

I. **Bienvenida por parte de la presidenta municipal a la sesión de instalación e integración del consejo.**

En uso de la voz, la presidenta municipal **Licda. Juana Caballos Guzmán** les da la más cordial bienvenida y manifiesta que de conformidad con el establecido en los artículos señalados al inicio de la presente acta se desarrollara el presente evento con el fin de integrar el consejo de gobernanza.

II. **Lectura del artículo 34 del reglamento de participación ciudadana para la gobernanza de nuestro municipio y presentación de las personas propuestas para integrar el Consejo Municipal de Participación Ciudadana y Popular para la gobernanza de San Martin de Hidalgo, Jalisco.**

➢ ***Artículo 34. El Consejo Municipal de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza se integra de la siguiente manera:***

I. El o la titular de la dirección de participación ciudadana del municipio.
II. Regidor que presida la comisión de participación ciudadana.
III. Una persona académica de la preparatoria del municipio.
IV. Un miembro de organización civil con domicilio dentro del municipio.
V. Una representante del movimiento de mujeres del municipio.
VI. Un representante de la comunidad LGBTTTIQ+ Lesbiana,gay,bisexual,transgénero,transexual,travesti,intersexual, y otros géneros del municipio.
VII. Una persona representante de la comunidad de los adultos mayores.
VIII. Una persona representante de las asociaciones de padres de familia.

PROPUESTA DE INTEGRANTES DEL CONSEJO DE SAN MARTIN DE HIDALGO:

Se designan como integrantes del Consejo, a las personas que a continuación se enlistan. Atendiendo al orden que señala el artículo 34 antes señalado.

I. ING. RAMIRO MEZA ZARATE.
II. C. ADALBERTO FLORES RUBIO.
III. ING.MARIA DEL CARMEN MATA GUERRERO.
IV. C.MOISES CONSTANTINO MEDINA RAMIREZ.
V. MA.GUADALUPE JIMENEZ RAMOS.
VI. CARLOS HUMBERTO LOPEZ ROSAS.
VII. GRACIELA ZARATE ZARATE .
VIII. MANUELA GARCIA VALDEZ.

III. Toma de Protesta e Instalación del Consejo Municipal de Participación Ciudadana y Popular para la gobernanza del municipio

Toda vez que se ha avalado por los asistentes e integrado el Consejo de Participación ciudadana y popular para la gobernanza de San Martin de Hidalgo, Jalisco, en uso de la voz, la presidenta municipal, felicita a los participantes en la sesión y declara formalmente instalado el citado Consejo y realiza la toma de protesta.

PROTESTA:

Se ponen de pie: Protestan ustedes desempeñar leal y patrióticamente el cargo de representantes del consejo municipal de participación ciudadana y popular para la gobernanza de nuestro municipio que se les confirió; y hacer guardar la constitución política de nuestro país, la particular del estado y las leyes que de ellas emanen dando todo por el bien y prosperidad de San Martín de Hidalgo.

Si protesto.

SAN MARTÍN DE HIDALGO
H. AYUNTAMIENTO 2024 -2027

DEPENDENCIA: _____
NUM. DE OFICIO: _____
EXPEDIENTE: _____

IV. Asuntos Generales

En uso de la voz la presidenta municipal Lic. Juana Ceballos Guzmán, pregunta a los integrantes a la Sesión, si adicionalmente existe algún tema a comentarse, y al no haber más asuntos que exponer se da por concluida la sesión y se procede a la elaboración del acta para que consten los acuerdos establecidos en la presente sesión siendo las 12:20 horas del día de su celebración.

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y POPULAR PARA LA GOBERNANZA DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE HIDALGO, JAL.

ING. RAMIRO MEZA ZARATE.
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

C. ALEJANDRO YASSIEL GRAGEDA VÁZQUEZ

LICDA. DAISY JACQUELINE ACEVES DIAZ

C.ADALBERTO FLORES RUBIO

LIC. CLEMENTE GOMEZ HERNADEZ

REGIDORES CON COMISION DEPARTICIPACIÓN CIUDADANA

C. MOISES CONSTANTINO MEDINA RAMIREZ
REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL

C. MA. GUADALUPE JIMENEZ RAMOS.
REPRESENTANTE DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO

ING.MARIA DEL CARMEN MATA GUERRERO.
REPRESENTANTE DE LA PREPARATORIA

C. CARLOS HUMBERTO LOPEZ ROSAS.
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD LGBTTTIQ+

C. GRACIELA ZARATE ZARATE
REPRESENTANTE DE LOS ADULTOS MAYORES

C. MANUELA GARCIA VALDEZ